



# PRESUPUESTO CIUDADANO 2012

- 1) ACCESO INICIAL**
- 2) CLASIFICACIONES**
- 3) RECURSOS FEDERALES**
- 4) DEPENDENCIAS/PARAMUNICIPALES**
- 5) TABULADORES/PLAZAS**
- 6) DEUDA PÚBLICA**
- 7) RUBROS ESPECÍFICOS**
- 8) CRITERIOS**



H. AYUNTAMIENTO  
DE AGUASCALIENTES  
2011-2013

# PRESUPUESTO CIUDADANO 2012

# ACCESO INICIAL



H. AYUNTAMIENTO  
DE AGUASCALIENTES  
2011-2013

# 1. Portal de Internet

convive  
feliz  
Aguascalientes

<http://www.ags.gov.mx>



La Ciudad de Todas  
y Todos



H. AYUNTAMIENTO  
DE AGUASCALIENTES  
2011-2013

# PRESUPUESTO CIUDADANO 2012

<http://www.ags.gov.mx/transparencia/presupuestociudadano>



H. AYUNTAMIENTO  
DE AGUASCALIENTES  
2011-2013

# OBJETIVO

Hacer del conocimiento de la ciudadanía del Municipio de Aguascalientes el Presupuesto Ciudadano, el cual es expresado en un lenguaje claro y sencillo; así como también indica la forma de distribución de los recursos económicos, explicando además de dónde provienen y en dónde se aplican, facilitando su consulta y comprensión, ya que se resaltan los datos más relevantes del Presupuesto.

Los recursos que integran la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del H. Ayuntamiento de Aguascalientes pertenecen a todas y todos los aguascalentenses. Por tal motivo, este documento es para dar transparencia al ejercicio y destino de los recursos públicos, además para contribuir a comprender mejor las políticas públicas del Municipio, ya que como servidoras y servidores públicos, se tiene la obligación de rendir cuentas a la ciudadanía.



H. AYUNTAMIENTO  
DE AGUASCALIENTES  
2011-2013

## 2. Ley de Ingresos

Establece los ingresos estimados que percibirá el H. Ayuntamiento de Aguascalientes durante el Ejercicio fiscal vigente, los cuales provienen de los siguientes conceptos:

- I) Impuestos
- II) Derechos
- III) Productos
- IV) Aprovechamientos
- V) Participaciones y Aportaciones
- VI) Transferencias
- VII) Otros Ingresos y Beneficios.

## Fundamento Legal

Artículo 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Ingresos del Municipio de Aguascalientes para el ejercicio 2012, Artículo 16 y 22 B de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Aguascalientes, Artículo Segundo Transitorio de la Ley de Ingresos del Municipio de Aguascalientes para el ejercicio 2012, se actualizan los ingresos recibidos en términos del artículo 1° de la Ley de Ingresos del Municipio de Aguascalientes, para el Ejercicio Fiscal del año 2012.



H. AYUNTAMIENTO  
DE AGUASCALIENTES  
2011-2013

### 3. Presupuesto de Egresos

El Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2012 está enfocado a cumplir con los compromisos y programas incluidos en el Plan de Desarrollo Municipal 2011 – 2013, en el cual se establecen las demandas prioritarias de la población.

El H. Ayuntamiento de Aguascalientes, en su portal de internet, tiene disponible el Presupuesto de Egresos autorizado para el ejercicio fiscal 2012.

### Fundamento Legal

Artículo 115 Fracción III y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 66 y 70 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, Artículos 12, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Aguascalientes, Artículo 36 Fracción V, Artículo 38 fracción IX y Artículo 50 de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes, Artículo 71 y Artículo 108 del Código Municipal de Aguascalientes.



H. AYUNTAMIENTO  
DE AGUASCALIENTES  
2011-2013



# PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

MEDIO DE DIFUSION DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

Registro Postal PP-Ags.-001-0125 - Autorizado por SEPOMEX)

## SEGUNDA SECCION

TOMO XII Aguascalientes, Ags., 31 de Diciembre de 2011 Núm. 17

EXTRAORDINARIO

EXTRAORDINARIO

Con fundamento en el Artículo 9º de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes; y dando cumplimiento a lo señalado en el Artículo 35 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, se ordena la publicación en número extraordinario del Decreto Número 148, correspondiente a la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos del Municipio de Aguascalientes, Ags., para el Ejercicio Fiscal del Año 2012.

### CONTENIDO :

GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO - LXI Legislatura  
Decreto Número 148 - Se aprueba la Ley de Ingresos del Municipio de Aguascalientes,  
Ags., para el Ejercicio Fiscal del Año 2012.

PODER EJECUTIVO  
Presupuesto de Egresos del Municipio de Aguascalientes, Ags., para el Ejercicio Fiscal  
del Año 2012

INDICE :  
Página 96

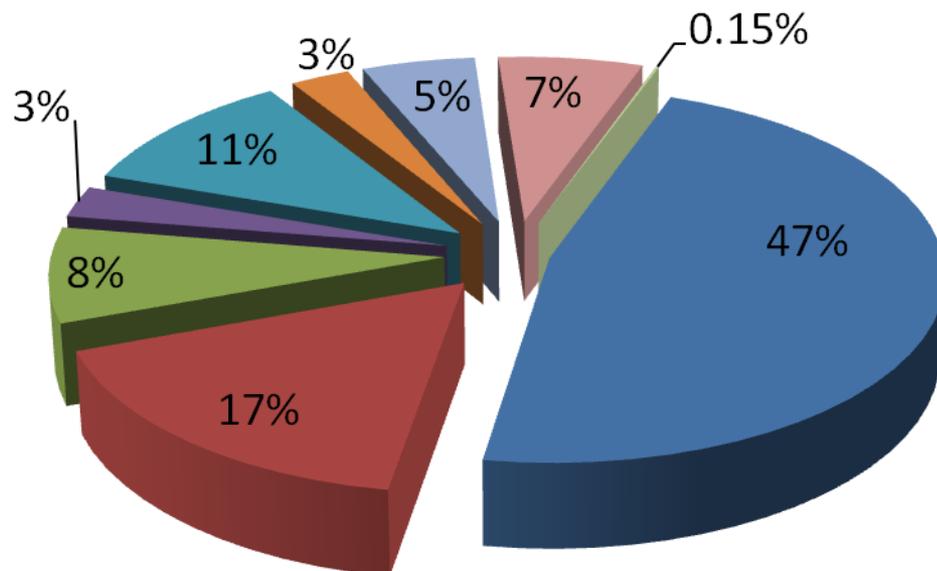
RESPONSABLE: Lic. Miguel Romo Medina, Secretario de Gobierno.

Indican la publicación inicial de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2012.



## CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2012 INICIAL

OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO INICIAL 2012
Servicios Personales	\$ 1,117,130,891
Servicios Generales	398,281,612
Materiales y Suministros	195,644,896
Bienes Muebles	64,397,174
Obra Pública	254,206,311
Apoyos, Subsidios y Transferencias	64,236,552
Paramunicipales	121,932,100
Deuda	155,674,464
Indemnizaciones y Daños a Terceros/ Reposición a Activos Municipales	3,500,000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2,375,004,000</b>



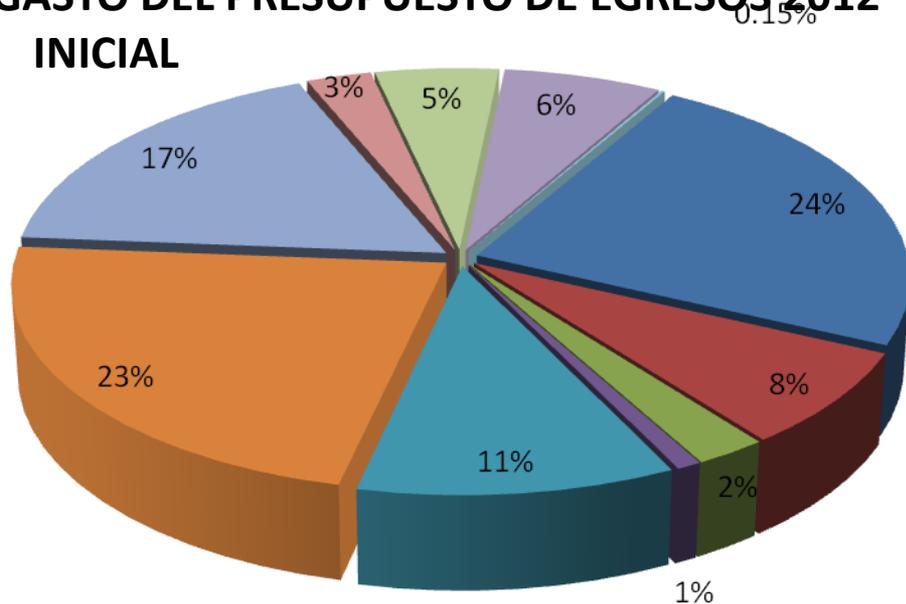
- Servicios Personales
- Servicios Generales
- Materiales y Suministros
- Bienes Muebles
- Obra Pública
- Apoyos, Subsidios y Transferencias
- Paramunicipales
- Deuda
- Indemnizaciones y Daños a Terceros/  
Reposición a Activos Municipales

Nota: Esta presentación acumula operativos de la Secretaría de Seguridad Pública, y Mantenimiento y Conservación de los Servicios Públicos



## CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2012 INICIAL

OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO INICIAL 2012
Servicios Personales	\$ 561,352,513
Servicios Generales	180,635,044
Materiales y Suministros	57,335,516
Bienes Muebles	19,637,599
Obra Pública	254,206,311
Operativos de Seguridad Pública	540,260,682
Conservación y Mantenimiento de los Servicios Públicos	416,233,219
Apoyos, Subsidios y Transferencias	64,236,552
Paramunicipales	121,932,100
Deuda	155,674,464
Indemnizaciones y Daños a Terceros/ Reposición a Activos Municipales	3,500,000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2,375,004,000</b>



- Servicios Personales
- Servicios Generales
- Materiales y Suministros
- Bienes Muebles
- Obra Pública
- Operativos de Seguridad Pública
- Conservación y mantenimiento de los servicios públicos
- Apoyos, Subsidios y Transferencias
- Paramunicipales
- Servicio a la Deuda
- Indemnizaciones y Daños a Terceros/ Reposición a Activos Municipales

Nota: Esta presentación desglosa los operativos de la Secretaría de Seguridad Pública, y Mantenimiento y Conservación de los Servicios Públicos



H. AYUNTAMIENTO  
DE AGUASCALIENTES  
2011-2013

## CLASIFICACIÓN POR UNIDAD PRESUPUESTAL DE EGRESOS 2012 INICIAL

DEPENDENCIA	PRESUPUESTO ASIGNADO 2012	PORCENTAJE
H. AYUNTAMIENTO	\$43,274,991	1.82%
PRESIDENCIA MUNICIPAL	181,135,316	7.63%
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO Y DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO	178,984,648	7.54%
SECRETARÍA DE FINANZAS PÚBLICAS	69,888,832	2.94%
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	85,909,760	3.62%
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	72,945,915	3.07%
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	438,430,038	18.46%
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE	15,687,750	0.66%
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO	24,841,124	1.05%
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	73,382,992	3.09%
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	576,050,251	24.25%
APOYOS A LA EDUCACIÓN BÁSICA	1,823,926	0.08%
APOYOS A JUBILADOS Y PENSIONADOS	13,099,029	0.55%
OBRAS PÚBLICAS	254,206,311	10.70%
APOYO, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	64,236,552	2.70%
SERVICIO A LA DEUDA	155,674,464	6.55%
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN	24,500,000	1.03%
COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	75,550,000	3.18%
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE AGUASCALIENTES	6,882,100	0.29%
INSTITUTO MUNICIPAL AGUASCALENTENSE PARA LA CULTURA	15,000,000	0.63%
INDEMNIZACIONES POR DAÑOS Y PERJUICIOS A TERCEROS	2,000,000	0.08%
REPOSICIÓN POR DAÑOS A ACTIVOS MUNICIPALES	1,500,000	0.06%
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL H. AYUNTAMIENTO</b>	<b>\$2,375,004,000</b>	<b>100.00%</b>



H. AYUNTAMIENTO  
DE AGUASCALIENTES  
2011-2013

# PRESUPUESTO CIUDADANO 2012

## CON ASIGNACIÓN DE REMANENTES 2011 Y AJUSTES DE RECURSOS FEDERALES 2012

# Clasificaciones



# 5. Clasificaciones por Objeto del Gasto

**Clasificador por Objeto del Gasto.** Es el registro de los gastos que se realizan en el proceso presupuestario. Resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. Alcanza a todas las transacciones que realizan los entes públicos para obtener bienes y servicios que se utilizan en la prestación de servicios públicos y en la realización de transferencias, en el marco del Presupuesto de Egresos.

La distribución del Presupuesto de Egresos del H. Ayuntamiento, incluye las Asignaciones de los Remanentes del Ejercicio 2011, las cuales fueron publicadas el 28 de mayo de 2012.

En las siguientes diapositivas se muestran las gráficas de las clasificaciones por objeto del gasto que maneja el H. Ayuntamiento.

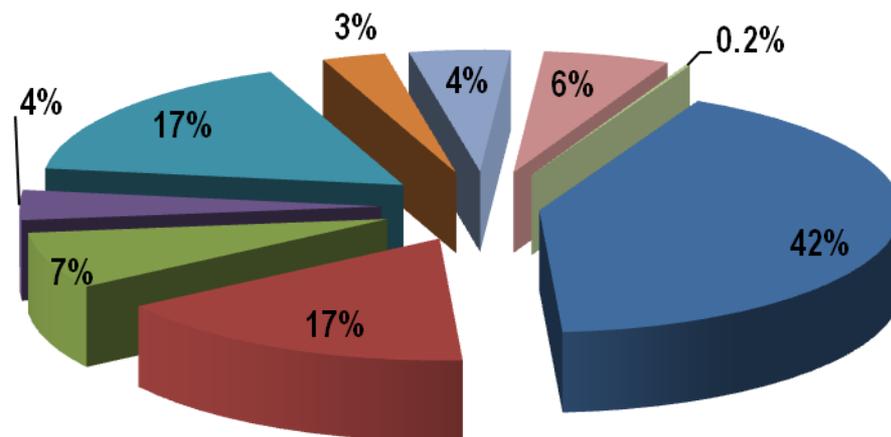
## Fundamento Legal

Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público Artículo 2° y Ley de Contabilidad Gubernamental.



## 5. Clasificaciones por Objeto del Gasto

OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO ASIGNADO 2012
Servicios Personales	\$ 1,146,656,945
Servicios Generales	457,738,242
Materiales y Suministros	207,288,417
Bienes Muebles	109,421,886
Obra Pública	461,681,268
Apoyos, Subsidios y Transferencias	78,234,552
Paramunicipales	123,980,100
Deuda	155,674,464
Indemnizaciones y Daños a Terceros/ Reposición a Activos Municipales	4,450,000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2,745,125,875</b>



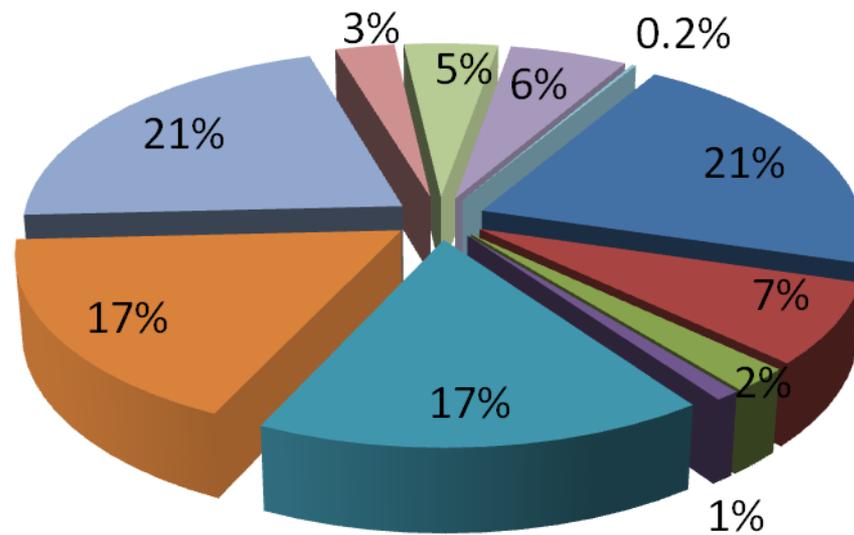
- Servicios Personales
- Servicios Generales
- Materiales y Suministros
- Bienes Muebles
- Obra Pública
- Apoyos, Subsidios y Transferencias
- Paramunicipales
- Deuda
- Indemnizaciones y daños a Terceros/Reposición a Activos Municipales

En esta clasificación incluye administrativos y operativos de la Secretaría de Seguridad Pública, Mantenimiento y Conservación de los Servicios Públicos.



## 5. Clasificaciones por Objeto del Gasto

CUENTA	PRESUPUESTO ASIGNADO 2012
Servicios Personales	\$ 577,480,785
Servicios Generales	202,251,413
Materiales y Suministros	60,929,322
Bienes Muebles	25,437,967
Obra Pública	461,681,268
Conservación y Mantenimiento de los Servicios Públicos	473,813,865
Operativos de Seguridad Pública	581,192,139
Apoyos, Subsidios y Transferencias	78,234,552
Paramunicipales	123,980,100
Deuda	155,674,464
Indemnizaciones y Daños a Terceros / Reposición a Activos Municipales	4,450,000
<b>TOTAL PRESUPUESTO AUTORIZADO 2012</b>	<b>\$ 2,745,125,875</b>



- Servicios Personales
- Servicios Generales
- Materiales y Suministros
- Bienes Muebles
- Obra Pública
- Operativos de Conservación de Servicios Públicos
- Operativos de Seguridad Pública
- Apoyos, Subsidios y Transferencias
- Paramunicipales
- Deuda
- Indemnizaciones y daños a Terceros/ Reposición a Activos Municipales

En esta clasificación se desglosan los administrativos, operativos de la Secretaría de Seguridad Pública, Mantenimiento y Conservación de los Servicios Públicos.



## 6. Clasificación Económica

La Clasificación Económica de las transacciones de los entes públicos permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general. La cual se muestra a continuación:

## Fundamento Legal

Ley de Contabilidad Gubernamental, pero para los Ayuntamientos es de observancia obligatoria hasta el 2013.

NÚM.	CONCEPTO	IMPORTE	COMENTARIOS
1.-	Gasto Corriente	\$2,102,332,176	Dentro de este importe se contemplan los servicios operativos de seguridad pública y los de mantenimiento y conservación de los servicios públicos, los cuales representan el 50% de dicho importe, el cual asciende a \$1'055,006,004.00
2.-	Gasto de Capital	487,119,235	El 94.78% de este importe corresponde a la Obra Pública Municipal
3.-	Deuda Pública	155,674,464	
	<b>Total Presupuesto de Egresos 2012</b>	<b>\$2,745,125,875</b>	



## 7. Clasificación Programática

La Clasificación Programática es el conjunto de categorías y elementos programáticos ordenados en forma coherente, el cual define las acciones que efectúan las personas ejecutoras de gasto para alcanzar sus objetivos y metas de acuerdo con las políticas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo y en los programas y presupuestos.

## Fundamento Legal

Ley de Contabilidad Gubernamental, pero para los Ayuntamientos es de observancia obligatoria hasta el 2013.



H. AYUNTAMIENTO  
DE AGUASCALIENTES  
2011-2013

## CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2012

PROGRAMA	PRESUPUESTO ASIGNADO 2012
1. Seguridad Pública	\$ 601,423,671
2. Normatividad, control reglamentario y verificación	69,069,467
3. Administración y Finanzas	231,358,210
4. Planeación y Participación Ciudadana	18,848,742
5. Transparencia y rendición de cuentas	152,392,837
6. Equidad de Género	12,526,702
7. Salud y Adicciones	37,444,866
8. Educación	35,701,726
9. Deporte	15,727,294
10. Cultura	16,900,270
11. Empleo e Ingreso	9,196,896
12. Pobreza y marginación	134,557,625
13. Desarrollo urbano	69,132,826
14. Vialidades y Tránsito	314,896,662
15. Sustentabilidad	524,516,982
16. Agua	152,693,752
17. Residuos sólidos urbanos	95,424,112
18. Alumbrado público y otros servicios	237,489,235
No Identificados (DIF Municipal no distribuyó este importe en programas)	15,824,000
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES</b>	<b>\$ 2,745,125,875</b>



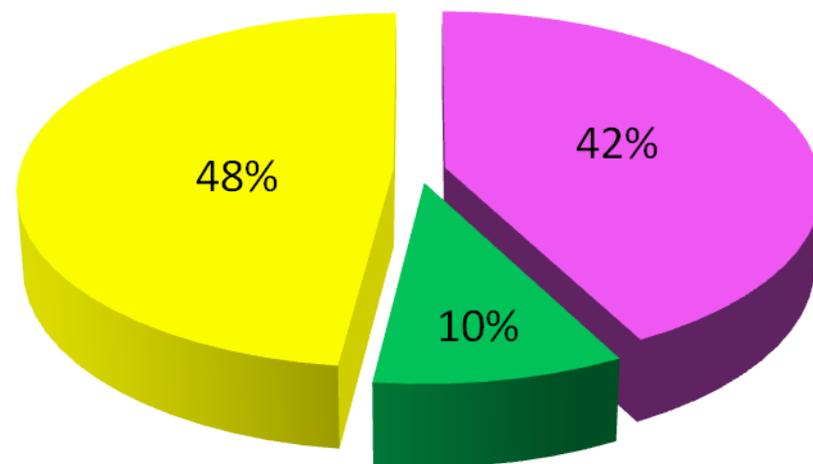
## Clasificación por Eje Rector

El Plan de Desarrollo Municipal 2011-2013 del H. Ayuntamiento de Aguascalientes se divide en tres ejes rectores, los cuales se mencionan y describen:

EJE RECTOR	PRESUPUESTO
Ciudad con Gobernanza	\$ 1,162,070,833
Ciudad Equitativa	264,460,698
Ciudad Competitiva	1,318,594,344
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2,745,125,875</b>

## Fundamento Legal

Presupuesto de Egresos del H. Ayuntamiento de Aguascalientes. Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013.



- Ciudad con Gobernanza
- Ciudad Equitativa
- Ciudad Competitiva



H. AYUNTAMIENTO  
DE AGUASCALIENTES  
2011-2013

## CIUDAD CON GOBERNANZA

Es un Municipio que rinde cuentas, retroalimenta a la población y demuestra que las acciones emprendidas son las pertinentes, las mejores, las prioritarias, además de que los resultados son los esperados por ejemplo: 1) Seguridad Pública, 2) Normatividad, control reglamentario y verificación, 3) Administración y Finanzas, 4) Planeación y Participación Ciudadana, 5) Transparencia y rendición de cuentas.





H. AYUNTAMIENTO  
DE AGUASCALIENTES  
2011-2013

## CIUDAD EQUITATIVA

Es aquella que genera, a través de todos los instrumentos y de la infraestructura con que cuenta la administración pública, igualdad de condiciones y de oportunidades para todas y todos los habitantes. Las oportunidades tienen que ver con un entorno generalizado que permita el acceso a los satisfactores básicos como: empleo, salud, alimentación, educación, deporte, cultura, pobreza y marginación.





H. AYUNTAMIENTO  
DE AGUASCALIENTES  
2011-2013

## CIUDAD COMPETITIVA

Es el resultado de hacer bien las cosas que se tienen que hacer. Es necesario propiciar de manera constante la participación y vigilancia de las y los ciudadanos, ofrecer resultados que recuperen el espacio, las expectativas y el interés de la ciudadanía en colaborar con las autoridades, tales como: desarrollo urbano y vivienda, vialidades y tránsito, sustentabilidad, agua, residuos sólidos urbanos, alumbrado público y otros servicios.





H. AYUNTAMIENTO  
DE AGUASCALIENTES  
2011-2013

# PRESUPUESTO CIUDADANO 2012

# Recursos Federales



## 8. Desglose de Ingresos Propios de Transferencias Federales

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTIÓN		
<b>I.- IMPUESTOS</b>	<b>256,300,000</b>	23.8%
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	160,000,000	
IMPUESTO SOBRE LA PRODUCCION, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	90,000,000	
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	6,300,000	
TOTAL DE IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS		
<b>II.- DERECHOS</b>	<b>306,340,000</b>	28.4%
DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
TOTAL DE DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	222,215,000	
TOTAL DE DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	84,125,000	
<b>III.- PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE</b>	<b>2,000,000</b>	0.2%
ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES NO SUJETOS A SER INVENTARIADOS		
<b>IV.- APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE</b>	<b>77,800,000</b>	7.2%
<b>VI.- TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS SOCIALES</b>	<b>2,000,000</b>	0.2%
INGRESOS EXTRAORDINARIOS Y OTROS INGRESOS		
<b>VII.- OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	<b>434,469,821</b>	40.3%
<b>TOTAL RECURSOS MUNICIPALES</b>	<b>1,078,909,821</b>	<b>39.3%</b>
<b>V.- PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>		
1. PARTICIPACIONES FEDERALES	1,074,311,935	64.5%
2. APORTACIONES FEDERALES	429,755,483	25.8%
3. CONVENIOS	162,148,636	9.7%
<b>TOTAL RECURSOS FEDERALES</b>	<b>1,666,216,054</b>	<b>60.7%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2,745,125,875</b>	<b>100.0%</b>

### Fundamento Legal

Actualización de los ingresos recibidos en términos del artículo 1° de la Ley de Ingresos del Municipio de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal 2012.



## 9. Estimaciones y Desgloses de los Fondos que conforman Ramo 33

**RAMO 33** está conformado por siete fondos, de los cuales, únicamente dos corresponden al Municipio de Aguascalientes. El FISM (Fondo para la Infraestructura Social Municipal) Y FORTAMUN (Fondo de Aportaciones Federales para el Fortalecimiento Municipal), y son aportaciones federales que se utilizan para requerimientos municipales, para obligaciones financieras y para beneficiar a la ciudadanía en pobreza extrema.

### Fundamento Legal

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012, Ley de Ingresos del H. Ayuntamiento de Aguascalientes, Artículo 1, Presupuesto de Egresos del H. Ayuntamiento de Aguascalientes para el Ejercicio 2012 punto 35 y 36.



## 10. Destino de los Fondos que conforman el Ramo 33

**Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM)**, está destinado al financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que benefician a la población que se encuentra en condiciones de pobreza extrema y rezago social.

DISTRIBUCIÓN POR UNIDAD ADMINISTRATIVA	
Secretaría de Obras Públicas	\$ 28,027,464
Secretaría de Servicios Públicos	7,059,972
CCAPAMA	31,220,340
Secretaría de Finanzas	986,684
Secretaría de Administración	832,753
Secretaría de Integración Social	100,000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 68,227,213</b>

DISTRIBUCIÓN POR OBJETO DEL GASTO	
Servicios Personales	\$ 460,893
Servicios Generales	179,975
Materiales y Suministros	82,409
Bienes Muebles e Inmuebles	1,196,159
Obra Pública	66,307,777
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 68,227,213</b>



## 10. Destino de los Fondos que conforman el Ramo 33

**Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)**, es destinado exclusivamente a la satisfacción de los requerimientos municipales, dándole prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras y atención a las necesidades vinculadas directamente con la seguridad pública de su población y apoyos a programas sociales tales como: Tejiendo Aguascalientes, despensas, material de construcción, entre otros.

DISTRIBUCIÓN POR UNIDAD ADMINISTRATIVA	
Secretaría de Seguridad Pública (SUELDOS)	\$ 189,925,330
Secretaría de Integración Social (APOYOS SOCIALES)	15,021,000
DIF (APOYOS SOCIALES)	750,000
Secretaría de Finanzas (DEUDA)	155,674,464
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 361,370,794</b>

DISTRIBUCIÓN POR OBJETO DEL GASTO	
Servicios Personales	\$ 189,925,330
Apoyos, Subsidios y Transferencias	15,771,000
Deuda Pública	155,674,464
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 361,370,794</b>



# Estimaciones y Desgloses de los Fondos del Ramo 20

## Desglose destino de los Fondos del Ramo 20

**Hábitat.-** Es un programa Federal el cual es distribuido por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), que articula los objetivos de la política social con los de la política de desarrollo urbano, para contribuir a reducir la pobreza urbana y mejorar la calidad de vida de las y los habitantes de las zonas urbanas marginadas del territorio del Municipio de Aguascalientes.

DEPENDENCIA	TOTAL ASIGNADO Y RECIBIDO
DIF Municipal	108,477
Secretaria de Medio Ambiente	550,000
Dirección de Desarrollo Social	400,000
Secretaria de Servicios Públicos (Dirección de Limpia)	6,075,000
Secretaria de Obras Públicas	3,600,000
Secretaria de Servicios Públicos (Alumbrado)	916,523
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 11,650,000</b>

## Fundamento Legal

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012 Artículos 35. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 32, fracción VI. Reglas de Operación del Programa Hábitat. Ley de Ingresos del Municipio de Aguascalientes para el Ejercicio 2012. Presupuesto de Egresos del Municipio de Aguascalientes para el Ejercicio 2012, punto 37 y 38.

DISTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA HABITAT	
Servicios Generales	\$ 658,477
Materiales y Suministros	400,000
Bienes Muebles e Inmuebles	6,075,000
Obra Pública	4,516,523
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 11,650,000</b>



# Estimaciones y Desgloses de los Fondos del Ramo 20

## Desglose destino de los Fondos del Ramo 20

**Rescate de Espacios Públicos (PREP).**- Es un programa que promueve acciones integrales dirigidas a resolver los problemas de deterioro, abandono o inseguridad y conductas de riesgo que caracterizan a la mayoría de los espacios públicos en Aguascalientes.

DEPENDENCIA	TOTAL ASIGNADO Y RECIBIDO
DIF Municipal	\$ 750,174
Secretaria del H. Ayuntamiento	210,500
Secretaria de Medio Ambiente	375,000
Secretaria de Integración Social	835,250
Secretaria de Seguridad Pública	560,000
Secretaria de Servicios Públicos	9,106,715
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 11,837,639</b>

## Fundamento Legal

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012, artículo 35. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 32, fracción VI. Reglas de Operación del Programa de Rescate de Espacios Públicos. Ley de Ingresos del Municipio de Aguascalientes para el Ejercicio 2012. Presupuesto de Egresos del Municipio de Aguascalientes para el Ejercicio 2012, punto 37 y 38.

DISTRIBUCIÓN DEL PREP	
Servicios Generales	\$ 1,660,924
Materiales y Suministros	995,000
Bienes Muebles e Inmuebles	75,000
Obra Pública	9,106,715
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 11,837,639</b>



# Estimaciones y Desgloses de los Fondos del Ramo 20

## Desglose destino de los Fondos del Ramo 20

**Empleo Temporal (PET)**, es un programa que proporciona a los empleados y las empleadas temporales la información relacionada con la operación de la estrategia de promoción social, derechos y obligaciones que tienen para denunciar irregularidades y las instancias ante las que pueden hacerlo.

## Fundamento Legal

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012 Artículos 35. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 32, fracción VI. Reglas de Operación del Programa Empleo Temporal. Ley de Ingresos del Municipio de Aguascalientes para el Ejercicio 2012. Presupuesto de Egresos del Municipio de Aguascalientes para el Ejercicio 2012, punto 37 y 38.

EMPLEO TEMPORAL		
DEPENDENCIA	CONCEPTO POR RUBRO	PRESUPUESTO ASIGNADO Y RECIBIDO
Secretaría de Servicios Públicos	Programa Directo Municipal	\$ 1,000,000
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 1,000,000</b>



# Estimaciones y Desgloses de los Fondos del Ramo 20

## Desglose destino de los Fondos del Ramo 20

**3x1 para Migrantes (3x1)**, es un programa que ayuda a multiplicar los esfuerzos de las y los migrantes mexicanos radicados en el extranjero, mediante el fortalecimiento de los vínculos con sus comunidades de origen y la coordinación de acciones con los tres órdenes de gobierno que permitan mejorar la calidad de vida en dichas comunidades.

## Fundamento Legal

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012 Artículos 35. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 32, fracción VI. Reglas de Operación del Programa 3x1 para migrantes. Ley de Ingresos del Municipio de Aguascalientes para el Ejercicio 2012. Presupuesto de Egresos del Municipio de Aguascalientes para el Ejercicio 2012, punto 37 y 38.

PROGRAMA 3 x 1		
DEPENDENCIA	CONCEPTO POR RUBRO	PRESUPUESTO ASIGNADO
Secretaría de Obras Públicas	Programa Directo Municipal	\$ 1,500,000
TOTAL		\$ 1,500,000



# Estimaciones y Desgloses de los Fondos del Ramo 36

## Desglose destino de los Fondos del Ramo 36

**Subsidio para la Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN).**- Subsidio Federal a municipios y demarcaciones territoriales para fortalecer sus funciones en materia de Seguridad Pública y se formaliza mediante la firma de convenios de adhesión.

SUBSEMUN POR OBJETO DEL GASTO	
Servicios Generales	\$ 14,195,424
Materiales y Suministros	15,006,387
Bienes Muebles e Inmuebles	33,997,040
<b>TOTAL AUTORIZADO</b>	<b>\$ 63,198,851</b>

## Fundamento Legal

Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 2 de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Artículo 11 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012. Ley de Ingresos del Municipio de Aguascalientes para el ejercicio 2012. Presupuesto de Egresos del Municipio de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal 2012 punto 32, 33 y 34.



## Desglose destino de los Fondos del Ramo 36

Los recursos federales asignados al H. Ayuntamiento serán destinados para profesionalizar y equipar a sus cuerpos de seguridad pública, así como al desarrollo y aplicación de políticas públicas en materia de prevención social del delito.

SUBSEMUN POR DESTINO DEL GASTO	PRESUPUESTO ASIGNADO
Prevención social del delito con participación ciudadana	\$ 12,639,770
Profesionalización de los cuerpos de seguridad pública	7,833,600
Equipamiento de los cuerpos de seguridad pública	42,725,481
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 63,198,851</b>



H. AYUNTAMIENTO  
DE AGUASCALIENTES  
2011-2013

# RECURSOS DE LA BOLSA CONCURSABLE DE SUBSEMUN 2012

De acuerdo al Secretariado de Ejecutivo Nacional de Seguridad Pública se le notifica al H. Ayuntamiento de Aguascalientes, con fecha 18 de junio del presente año, que resultó electo para recibir recursos extraordinarios por un importe de \$12'000,000 a ser destinados a los proyectos denominados AMPLIACIÓN DE LA RED DE VIDEOVIGILANCIA METROPOLITANA Y PARA PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO.

Para que el H. Ayuntamiento pueda recibir este recurso extraordinario requiere de aportar un 30% del importe autorizado por el Secretariado los cuales se destinarán en: MEJORA DE LAS CONDICIONES LABORALES Y RECORRIDOS AL PROGRAMA EXPLORATORIOS CON ENFOQUE DE CIUDADES SIN VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES.

El recurso fue recibido el 28 de septiembre del 2012.

## Fundamento Legal

Reglas para el Otorgamiento de Subsidios a los Municipios, artículos trigésima novena párrafo III y IV y cuadragésima párrafo I,II y IV.



## Otros Recursos Federales Desglose de otros Recursos Federales

## Fundamento Legal

El H. Ayuntamiento de Aguascalientes, a través de sus diferentes Dependencias gestiona otras transferencias presupuestarias de Gobierno Federal, que contribuyen a la mejora de las condiciones sociales de la población en general y ayuda a disminuir el rezago de la pobreza, la marginación social y a construir nuevos espacios deportivos en zonas urbanas marginadas.

Ley de Ingresos del Municipio de Aguascalientes para el ejercicio fiscal 2012. Presupuesto de Egresos del Municipio de Aguascalientes para el ejercicio fiscal 2012.

Otros Recursos Federales	Importe Estimado	Importe Recibido al 07 de Nov.
CENTRO VIVIR MEJOR, CONSOLIDACIÓN	\$ 1,250,000	
FOREMOBA	3,100,000	
SECRETARÍA DE SALUD (PASOS AL CORAZÓN)	750,000	
CONADE 2012 PROGRAMA MUNICIPIO ACTIVO	2,150,000	2,150,000
CONADE INFRAESTRUCTURA 2012	10,000,000	10,000,000
FOPADEMAR 2012	9,709,220	9,709,220
SEMARNAT 2012	10,000,000	8'000,000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 36'959,220</b>	<b>\$ 29'859,220</b>



# Total de Recursos Federales

## Fundamento Legal

En el Presupuesto de Egresos y en la Ley de Ingresos del H. Ayuntamiento de Aguascalientes para el ejercicio fiscal 2012 se realizaron los ajustes necesarios de las Participaciones, Aportaciones y Convenios Federales, incluyendo a su vez las asignaciones de los remanentes del año 2011.

Artículo 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 16 y 22 B de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Aguascalientes, Artículo Segundo Transitorio de la Ley de Ingresos del Municipio de Aguascalientes para el ejercicio 2012, se actualiza los ingresos recibidos en términos del artículo 1° de la Ley de Ingresos del Municipio de Aguascalientes, para el Ejercicio Fiscal del año 2012.

<b>ESTIMADOS DE RECURSOS FEDERALES</b>	
Participaciones Federales	\$ 1,074,311,935
Aportaciones Federales	429,755,483
Convenios Federales	162,148,636
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1,666,216,054</b>



H. AYUNTAMIENTO  
DE AGUASCALIENTES  
2011-2013

# PRESUPUESTO CIUDADANO 2012

## Dependencias / Institutos Municipales



H. AYUNTAMIENTO  
DE AGUASCALIENTES  
2011-2013

# 11. Desglose del Gasto por Dependencia

El Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2012 está distribuido en las diferentes Dependencias del H. Ayuntamiento de Aguascalientes y las Dependencias Paramunicipales, las cuales deben apegarse a las metas, objetivos, estrategias y criterios establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal 2011- 2013, sin descuidar los gastos de operación y servicios básicos.

## Fundamento Legal

Código Municipal de Aguascalientes artículo 97 y 98. Presupuesto de Egresos del Municipio de Aguascalientes.



# 11. Desglose del Gasto por Dependencia

**La Clasificación Administrativa.-** Tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia. Esta clasificación, además, permite delimitar con precisión el ámbito de Sector Público de cada orden de gobierno y, por ende, los alcances de su probable responsabilidad fiscal.

El gasto municipal debe realizarse bajo los criterios de austeridad, disciplina y racionalidad, esto con la finalidad de mantener finanzas públicas sanas.

En la siguiente diapositiva se muestra la distribución del Presupuesto de Egresos por unidad administrativa incluyendo los remanentes del ejercicio 2011.



H. AYUNTAMIENTO  
DE AGUASCALIENTES  
2011-2013

## CLASIFICACIÓN POR UNIDAD PRESUPUESTAL DE EGRESOS 2012

DEPENDENCIA	PRESUPUESTO ASIGNADO	%
H. AYUNTAMIENTO	\$41,804,211	1.52%
PRESIDENCIA MUNICIPAL	191,761,991	6.99%
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO Y DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO	186,098,534	6.78%
SECRETARÍA DE FINANZAS PÚBLICAS	70,860,524	2.58%
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	91,500,141	3.33%
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	78,966,731	2.88%
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	498,083,884	18.14%
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE	19,710,303	0.72%
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO	28,927,694	1.05%
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	79,287,763	2.89%
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	619,180,160	22.56%
APOYOS A LA EDUCACIÓN BÁSICA	1,823,926	0.07%
APOYOS A JUBILADOS Y PENSIONADOS	13,099,628	0.48%
OBRAS PÚBLICAS	461,681,269	16.82%
APOYO, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	78,234,552	2.85%
SERVICIO A LA DEUDA	155,674,464	5.67%
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN	24,500,000	0.89%
COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	75,550,000	2.75%
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE AGUASCALIENTES	8,230,100	0.30%
INSTITUTO MUNICIPAL AGUASCALENTENSE PARA LA CULTURA	15,700,000	0.57%
INDEMNIZACIONES POR DAÑOS Y PERJUICIOS A TERCEROS	2,950,000	0.11%
REPOSICIÓN POR DAÑOS A ACTIVOS MUNICIPALES	1,500,000	0.05%
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>	<b>\$2,745,125,875</b>	<b>100.00%</b>



H. AYUNTAMIENTO  
DE AGUASCALIENTES  
2011-2013

## 12. Desglose el Presupuesto del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información u órgano equivalente.

- ❖ En la actualidad, el H. Ayuntamiento de Aguascalientes no cuenta con un organismo o dependencia de Transparencia y acceso a la información.
- ❖ Sin embargo, dentro de las Dependencias Municipales del H. Ayuntamiento, la Contraloría Municipal y la Coordinación General del Observatorio Ciudadano de Transparencia y Gestión Municipal se encargan de dar trámite a las solicitudes que la población envía a través del portal de Transparencia con el mismo presupuesto que se le otorga para su gasto corriente.



H. AYUNTAMIENTO  
DE AGUASCALIENTES  
2011-2013

# PRESUPUESTO CIUDADANO 2012

## Tabuladores / Plazas



# Tabulador de Sueldos de Empleados Municipales

Diciembre 31 de 2011

PERIODICO OFICIAL

(Segunda Sección) Pág. 77

6. Las retribuciones netas que mensualmente percibirán los servidores públicos en el año 2012 serán las siguientes:

TIPO DE PERSONAL	REMUNERACIÓN NETA	
	DESDE	HASTA
PRESIDENTE MUNICIPAL		\$ 77,497
SÍNDICOS Y REGIDORES		48,622
SECRETARIO	\$ 37,459	62,604
COORDINADOR GENERAL/ COORDINADOR	23,235	31,994
DIRECTOR GENERAL	33,141	35,381
DIRECTOR	20,131	29,058
SUBDIRECTOR	16,130	20,826
JEFE DE DEPARTAMENTO	13,685	15,931
TÉCNICOS PROFESIONALES	12,082	12,787
COORDINADOR OPERATIVO	8,608	12,019
TÉCNICOS	6,941	8,803
AUXILIARES	5,783	7,998
OFICIALES	2,341	6,226
SEGURIDAD PÚBLICA		
COMANDANTES	15,386	21,751
SUCOMANDANTES	10,547	15,796
OFICIALES	9,731	12,285
SUBOFICIALES		9,732
AUXILIAR DE MÓDULOS		5,833
CADETES		2,533



H. AYUNTAMIENTO  
DE AGUASCALIENTES  
2011-2013

# 13. Desglosa el número de plazas del H. Ayuntamiento

Pág. 78 (Segunda Sección)

PERIODICO OFICIAL

Diciembre 31 de 2011

DEPENDENCIA	PLANTILLA
<b>H AYUNTAMIENTO</b>	<b>165</b>
PRESIDENCIA MUNICIPAL	26
SECRETARÍA PARTICULAR	36
DIF	365
CONTRALORÍA MUNICIPAL	46
OFICINA EJECUTIVA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL	33
COORDINACIÓN GENERAL COMUNICACIÓN SOCIAL	36
OBSERVATORIO CIUDADANO DE TRANSPARENCIA Y GESTIÓN MUNICIPAL	24
GRAN TOTAL PRESIDENCIA MUNICIPAL	566
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO Y DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO	456
UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, BOMBEROS Y ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	152
DELEGACIÓN URBANA JOSÉ MARÍA MORELOS	49
DELEGACIÓN URBANA JESÚS TERÁN PEREDO	51
DELEGACIÓN URBANA INSURGENTES	36
DELEGACIÓN URBANA POCITOS	35
DELEGACIONES RURALES	102
GRAN TOTAL SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Y DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO	881
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	2,159
SECRETARÍA DE FINANZAS	212
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	363
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	537
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	1,914
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO	96
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	305
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE	46
JUBILADOS, COMPENSADOS, COMISIONADOS	20
<b>TOTAL</b>	<b>7,264</b>

8. El presupuesto incluye el incremento en la plantilla de 55 suboficiales y 55 cadetes para la Secretaría de Seguridad Pública, así como de 30 suboficiales y 30 cadetes para la Dirección de Tránsito y Movilidad.



## 14. Tabulador de plazas distingue empleados/as de Confianza y Base

El número de empleados/as con que cuenta el H. Ayuntamiento de Aguascalientes es **7,264**, de los cuales **2,082** corresponden a la Secretaría de Seguridad Pública distribuidos de la siguiente manera:

TABULADOR DE EMPLEADOS DE BASE Y CONFIANZA DEL H AYUNTAMIENTO AGUASCALIENTES	
Personal de Confianza	306
Personal Eventual	3,317
Personal de Base	3,641
<b>Total Personal</b>	<b>7,264</b>

## Fundamento Legal

Artículo 123, Apartado B, Fracción XIV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 95 y 96 de la Ley Municipal del Estado de Aguascalientes. Artículo 119 del Código Municipal de Aguascalientes.



# 15. Tabulador de Mandos Medios y Superiores

TABULADOR DE PERSONAL DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES DEL H AYUNTAMIENTO AGUASCALIENTES		
TIPO DE PERSONAL	SUELDO NETO	
	DESDE	HASTA
PRESIDENTE MUNICIPAL		\$77,497
SINDICOS Y REGIDORES		48,622
SECRETARIO	37,459	62,604
COORDINADOR GENERAL	23,235	31,994
DIRECTOR GENERAL	33,141	35,381
DIRECTOR	20,131	29,058
SUBDIRECTOR	16,130	20,826
JEFE DE DEPARTAMENTO	13,685	15,931



# 16. Desglosa Montos por Pago de Pensiones

La institución que se encarga de los pagos al personal por pensiones es el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes (ISSSPEA), ya que es el que norma el otorgamiento de las prestaciones de seguridad y servicios sociales. Los montos por pago a pensiones se pueden apreciar en la cuenta pública.

<http://www.isssspea.gob.mx/>

<http://http://www.ags.gob.mx/transparencia/cuentapublica>

## Fundamento Legal

Artículo 1 y 2 Fracción III de la Ley del ISSSPEA.



# 17/18. Desglosa monto de prestaciones sindicales

## ACUERDO DERIVADO DEL PLIEGO PETITORIO 2012 FORMULADO POR EL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE AGUASCALIENTES

Después de efectuar diversas reuniones en las que participaron integrantes de las siguientes Secretarías: H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno, Administración y Finanzas, en las cuales se analizaron las peticiones del SUTEMA, se llegó al acuerdo definitivo de otorgarle a las y los trabajadores sindicalizados diversas mejoras a los puntos que se enuncian a continuación:

- \* Aspecto Económico (un incremento del 4% al salario y prestaciones y las basificaciones al personal se realizarán en los términos que se vayan posibilitando por el presupuesto de egresos y el marco jurídico).
- \* Bienestar y Seguridad e Higiene Laboral (el ISSSSPEA continuará participando para la implementación de programas a reducir los plazos y procesos para beneficio de las y los trabajadores; el Municipio buscará contratar que ofrezca mejores condiciones para asegurar al personal que labora en el Municipio; Bono de fería para el personal que labore en los operativos en los términos que prevenga el presupuesto de egresos, tomando como referencia 15 días de sueldo correlacionado con el tiempo laborado; aportaciones en especie, como útiles escolares, despensas, lentes, aparatos ortopédicos, entre otros programas que implementen la Secretaría de Integración Social y el DIF Municipal, se dará preferencia a las y los trabajadores del Municipio que reúnan las condiciones propias para que resulten beneficiadas/os de esas aportaciones).
- \* Relaciones y condiciones generales del trabajo (relaciones de trabajo, retardos y justificaciones, salario en días considerados como inhábiles nacionales, lo anterior en apego al marco jurídico, roles de vacaciones al personal, convenios con casas comerciales y de servicio, convenio con instituciones educativas, descuentos en eventos culturales, deportivos y de capacitación, otorgamiento de permisos para atender requerimientos médicos, días económicos, entre otros, dotación de uniformes y equipo de seguridad, trato digno, respetuoso y humano, seguridad e higiene, capacitación y adiestramiento, recibos de nómina e intranet).
- \* Organización Sindical (apoyo para las celebraciones y eventos de la organización sindical tales como: el día del niño, posada navideña, 1° de mayo y día de la madre, servicio de guardería y seguro de gastos funerarios).



# 19. Tabulador de Sueldos de los Cuerpos Policiacos

Diciembre 31 de 2011

PERIODICO OFICIAL

(Segunda Sección) Pág. 77

6. Las retribuciones netas que mensualmente percibirán los servidores públicos en el año 2012 serán las siguientes:

TIPO DE PERSONAL	REMUNERACIÓN NETA	
	DESDE	HASTA
SEGURIDAD PÚBLICA		
COMANDANTES	15,386	21,751
SUCOMANDANTES	10,547	15,796
OFICIALES	9,731	12,285
SUBOFICIALES		9,732
AUXILIAR DE MÓDULOS		5,833
CADETES		2,533





## 20/21. Desglosa el número de plazas de Seguridad Pública

Para el H. Ayuntamiento de Aguascalientes es prioridad otorgarle a la población un servicio de seguridad eficaz y eficiente para, de esta manera, otorgar un ambiente confiable y tranquilo a sus habitantes. Por lo cual, de las 2,082 plazas otorgadas a la Secretaría de Seguridad Pública, 1,239 son para elementos policiales, las cuales son de base. Enseguida se muestra el número de plazas por Dirección:

PLAZAS	DEPENDENCIA
1,239	Dirección de Policía Preventiva
446	Dirección de Tránsito Municipal
136	Dirección de Estado Mayor
96	Dirección de Prevención del Delito
26	Dirección de Profesionalización
138	Área del Secretario y Administrativa





H. AYUNTAMIENTO  
DE AGUASCALIENTES  
2011-2013

# PRESUPUESTO CIUDADANO 2012

# DEUDA PÚBLICA



## 22. Desglosa Montos para la Deuda Pública Municipal

CRÉDITOS	INICIAL 2012	FINAL 2012
Crédito Simple CR 02	\$16,000,000	-
Crédito Simple CR 03	35,555,556	8,888,889
Crédito Simple CR 05	252,668,600	246,647,780
Crédito Simple CR 06	263,987,308	211,189,847
Crédito Simple CR 07	33,600,000	16,800,000
Crédito Simple CR 08	-	120,000,000
<b>TOTAL DEUDA AUTORIZADA</b>		<b>\$ 603,526,516</b>

<http://http://www.ags.gob.mx/transparencia/cuentapublica>

Se destinará invariablemente a inversiones públicas socio-económicamente productivas o recuperables.



Las inversiones públicas socio-económicamente productivas o recuperables son:

- I.- Las que se destinen a la realización de obras públicas mediante el sistema de aportación a los programas de mejoras.
- II.- La adquisición de bienes inmuebles destinados a la integración de áreas de reserva urbana a que se refiera la legislación aplicable de la materia, el Código Urbano del Estado y la Ley de Asentamientos Humanos, siempre que existan planes y programas de desarrollo aprobados para la ejecución de proyectos definidos.
- III.- Proyectos relacionados con los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, alumbrado público, limpia, mercados, centrales de abastos, panteones, calles, parques y jardines, seguridad pública y tránsito, rastros y otros proyectos cuyos planes de operación garanticen su carácter recuperable o eleven el nivel de vida de la población de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 8o. fracción IV de este Ordenamiento.
- IV.- Las destinadas a la instalación, ampliación o mejoramiento de los servicios públicos que produzcan un ingreso fiscal rentable, directo o indirecto para las entidades.

Art. 9º Ley de la Deuda Pública del Estado de Aguascalientes



## 23. Desglosa Topes para Deuda Pública

Los Municipios no podrán destinar para el pago de crédito o empréstitos, cuya garantía o fuente de pago la constituyan las participaciones federales, más del 25% de los recursos que anualmente le corresponda.

Que la cantidad de Aforo del Financiamiento que se pretenda inscribir en cada uno de los siguientes doce periodos de un mes, al ser sumada con la cantidad de Aforo total conforme a los demás financiamientos sea igual o menor al resultado de multiplicar la totalidad de las cantidades que se anticipa sean recibidas por Participaciones Fideicomitadas entre dichos periodos por un factor de 0.50.

### **La H. Legislatura es la encargada de:**

I.- Examinar, discutir y en su caso formular observaciones y/o ajustes necesarios para aprobar los Programas de Financiamiento Neto de las entidades, mismos que deberán quedar contemplados en las Leyes de Ingresos del ejercicio de que se trate;

II.- Autorizar al Gobierno del Estado o Municipal para intervenir como aval o deudor solidario de los financiamientos que contraten las demás entidades.

## Fundamento Legal

Artículos 12, 15 y 20 de Ley de Deuda Pública del Estado de Aguascalientes.

Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y pago 175366 Cláusula Séptima, del Registro, Fracción b (II)

<http://www.ags.gov.mx/transparencia/cuentapublica>



- 24. DESGLOSA EL MONTO ASIGNADO AL PAGO DE DEUDA PÚBLICA
- 25. DESGLOSA DEUDA EN PAGO DE PRINCIPAL, Y SERVICIO DE INTERESES

CONCEPTO	IMPORTE
CAPITAL	\$ 118,284,948
INTERESES	35,189,516
SERVICIOS DE DEUDA	2,200,000
<b>TOTAL DEUDA PÚBLICA</b>	<b>\$ 155,674,464</b>

<http://www.ags.gov.mx/transparencia/cuentapublica>



## 26. DESGLOSA DEUDA POR CRÉDITO E INSTITUCIÓN BANCARIA

<b>SERVICIO A LA DEUDA 2012</b>		
<b>TIPO DE CRÉDITO</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>INSTITUCIÓN BANCARIA</b>
Crédito Simple CR 02	\$ 16,000,000	BBVA BANCOMER
Crédito Simple CR 03	26,666,667	BBVA BANCOMER
Crédito Simple CR 05	6,020,820	BANOBRAS
Crédito Simple CR 06	52,797,462	BANAMEX
Crédito Simple CR 07	16,800,000	BBVA BANCOMER
<b>TOTAL CAPITAL</b>	<b>\$ 118,284,948</b>	
<b>INTERESES</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>INSTITUCIÓN BANCARIA</b>
Crédito Simple CR 02	440,159	BBVA BANCOMER
Crédito Simple CR 03	1,170,258	BBVA BANCOMER
Crédito Simple CR 05	17,998,658	BANOBRAS
Crédito Simple CR 06	12,581,946	BANAMEX
Crédito Simple CR 07	1,342,229	BBVA BANCOMER
<b>TOTAL INTERESES</b>	<b>\$ 33,533,250</b>	
<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>IMPORTE</b>	
Honorarios	3,856,265	
<b>Total Deuda Pública</b>	<b>\$ 155,674,464</b>	

<http://www.ags.gov.mx/transparencia/cuentapublica>



## 27. DESGLOSA TASAS DE CONTRATACIÓN DE DEUDA

CRÉDITOS	MONTO INICIAL AUTORIZADO	AÑO DE AUTORIZACION/ CONTRATACIÓN	SALDO AL 1° DE ENERO DE 2012	SALDO ESTMADO AL 31 DE DICIEMBRE 2012	TASA ANUAL
Crédito Simple CR 02	80,000,000	2007	16,000,000	-	Tiie + 0.15
Crédito Simple CR 03	120,000,000	2008	35,555,556	8,888,889	Tiie + 0.23
Crédito Simple CR 05	257,300,000	2009	252,668,600	246,647,780	Ver nota
Crédito Simple CR 06	270,000,000	2011	263,987,308	211,189,847	Tiie + 0.33
Crédito Simple CR 07	35,000,000	2011	33,600,000	16,800,000	Tiie + 0.30
Crédito Simple CR 08 (Está autorizado, sin embargo no se ha contratado)	120,000,000	2012	0	120,000,000	Tiie + 0.88
<b>Total</b>			<b>\$ 601,811,464</b>	<b>\$ 603,526,516</b>	

**Nota:** Para el caso particular del Crédito CR 05 se realizaron 6 disposiciones, y cada una maneja las siguientes tasas:

Disposición 1: TIIE + 2.15

Disposición 2: TIIE + 2.20

Disposición 3: TIIE + 2.17

Disposición 4: tasa fija 9.77%

Disposición 5: TIIE + 2.27

Disposición 6: tasa fija 8.90%

<http://www.ags.gov.mx/transparencia/cuentapublica>



H. AYUNTAMIENTO  
DE AGUASCALIENTES  
2011-2013

## 28.Desglosa pago de ADEFAS

**El H. Ayuntamiento de Aguascalientes no cuenta con adeudos de ejercicios fiscales anteriores.**

Atendiendo a la definición de la CONAC (Consejo de Nacional de Armonización Contable), **ADEFAS** es una cuenta de cierre que comprende el importe presupuestario destinado a cubrir las erogaciones devengadas y pendiente de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior.

Debido a que el H. Ayuntamiento cuenta con una economía sana, al cierre del ejercicio fiscal anterior pagó la totalidad de sus compromisos con proveedores de bienes y servicios.



H. AYUNTAMIENTO  
DE AGUASCALIENTES  
2011-2013

# PRESUPUESTO CIUDADANO 2012

## RUBROS ESPECÍFICOS



H. AYUNTAMIENTO  
DE AGUASCALIENTES  
2011-2013

## 29. Desglosa transferencias a autoridades Auxiliares Municipales

El H. Ayuntamiento de Aguascalientes no realiza este tipo de transferencias debido a que el personal auxiliar se integra a la plantilla municipal como honorarios asimilados (Artículo 15 del Código Municipal de Aguascalientes)



## 30. Desglose de Comunicación Social

La Coordinación de Comunicación Social es la encargada de difundir a los medios de comunicación todos los programas y eventos institucionales que el H. Ayuntamiento de Aguascalientes lleva a cabo a través de sus diferentes Dependencias, para que la ciudadanía esté informada. El presupuesto asignado a esta Coordinación para que efectúe sus actividades se detalla a continuación:

<b>CUENTA</b>	<b>PRESUPUESTO AUTORIZADO 2012</b>
Servicios Personales	\$ 7,234,748
Servicios Generales	27,740,955
Materiales y Suministros	3,999,974
Bienes Muebles e Inmuebles	525,608
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 39,501,285</b>



## 31. Desglose de Montos destinados a Fideicomisos Públicos

Un **Fideicomiso público** es una entidad de la administración pública paraestatal creada para un fin lícito y determinado, a efecto de fomentar el desarrollo económico y social a través del manejo de ciertos recursos que son aportados por el gobierno y administrados por una institución fiduciaria.

BANCO / FIDUCIARIA	CONCEPTO / OBJETIVO	APERTURA	COMENTARIOS
HSBC	Fideicomiso Irrevocable de administración y pago	Se abrió en 2001, y se afectaron al fideicomiso el importe total anual de las participaciones del Ramo 28, Fondo General de Patrimonio y Fondo de Fomento Municipal	Constituido con el objetivo de convertirse en el mecanismo de pago de los Financiamientos celebrados por el Municipio y cuya fuente de pago sean las participaciones federales del ramo 28.
HSBC	Fideicomiso de la Estancia integradora y Jardín de Niños Integrados	Se abrió en 2006 con una aportación inicial de \$ 3,000,000.	Constituido con el objetivo de construir, operar y dar mantenimiento a una estancia integradora que atienda a niños y niñas con capacidades diferentes.
BANCO DEL BAJIO	Fideicomiso de Inversión y Administración para el Desarrollo y la Promoción Industrial del Municipio Aguascalientes	Se abrió en 2006 con una aportación inicial de \$ 50,000 y un terreno donde se van a construir las naves industriales.	Constituido con el objetivo de apoyar a las microindustrias del Municipio Aguascalientes, creando infraestructura y dando facilidades para que microempresarios/as puedan adquirir naves industriales con atractivos financiamientos.



H. AYUNTAMIENTO  
DE AGUASCALIENTES  
2011-2013

## 32. Cuenta con criterios para aprobar Fideicomisos Públicos

El Fideicomiso es un contrato o convenio en virtud del cual una o más personas, transmite bienes, cantidades de dinero o derechos, presentes o futuros, de su propiedad a otra persona para que ésta administre o invierta los bienes en beneficio propio o en beneficio de un tercero.

### Fundamento Legal

Ley de Deuda Pública del Estado de Aguascalientes, Artículos 2º y 16. Artículo 71 del Código Municipal de Aguascalientes.



## 33. Se desglosan las o los destinatarios de subsidios?

### Fundamento Legal

El H. Ayuntamiento de Aguascalientes en el Presupuesto de Egresos para el 2012, establece la partida presupuestal mediante la cuenta de Apoyos, Subsidios y Transferencias, las cuales se asignaron a las siguientes Dependencias Municipales

DEPENDENCIA MUNICIPAL	PRESUPUESTO
Secretaria de Integración Social	\$ 46,930,700
Desarrollo Integral de la Familia	14,613,852
Delegaciones Municipales	1,020,000
H. Cabildo	6,240,000
Secretaría Particular	9,430,000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 78,234,552</b>

Presupuesto de Egresos del Municipio de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal del Año 2012 pág. 27, Norma de Contraloría del H. Ayuntamiento 07 de Control y Manejo de los Recursos para el Otorgamiento de Apoyos y Subsidios del Programa Directo Municipal y del Fondo Federal de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios promovidos por el Presidente Municipal, el Secretario de Integración Social, El DIF Municipal y los Delegados Municipales y 06 de Control y Manejo de los Recursos para el Otorgamiento de apoyos y subsidios del Programa Directo Municipal promovidos por los Regidores y Síndicos del H. Ayuntamiento de Aguascalientes.



# 34. Cuenta con criterios para aprobar Subsidios

## Del Comité Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia y el Voluntariado

- **ARTICULO 100, CÓDIGO MUNICIPAL DE AGUASCALIENTES.- El Comité Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia y el Voluntariado, promoverán el bienestar social para lograr el desarrollo integral de la familia y otorgarán asistencia social, con las siguientes atribuciones:**
  - I. Fortalecer el núcleo familiar a través de la promoción social, que tienda al mejoramiento de la vida del individuo, la familia y la sociedad en general.
  - II. Realizar estudios e investigaciones sobre los problemas de la familia, de los menores, de los senectos, de las personas con discapacidad y proponer soluciones adecuadas.
  - III. Proporcionar servicios asistenciales a menores en estado de abandono, a las personas con discapacidad, personas sin recursos y senectos desamparados.
  - IX. Adecuar los objetivos y programas del sistema municipal a los que lleve a cabo el sistema estatal a través de acuerdos o convenios, encaminados a la orientación del bienestar social.
  - X. Procurar y promover la coordinación con otras instituciones afines, cuyo objetivo sea la obtención del bienestar social.



## SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- **ARTICULO 111, CÓDIGO MUNICIPAL DE AGUASCALIENTES.-** Corresponde a la Secretaría de Integración Social, lo siguiente:
  - I. Promover la concertación de acuerdos de carácter social, político y económico entre el Municipio y grupos sociales.
  - III. Promover y apoyar la participación ciudadana, para lograr un mejoramiento de las condiciones de vida a través de las obras y servicios públicos que proporciona el Municipio.
  - V. Elaborar, supervisar, evaluar y actualizar los planes y programas de desarrollo social municipal.
  - XIII. Integrar equipos, organizar torneos y eventos deportivos así como conformar las escuelas deportivas municipales y los centros de formación y desarrollo deportivo en las diferentes colonias del Municipio para que trabajen en las disciplinas que demanda la población.
  - XVII. Promover proyectos productivos en el área rural.
  - XXIV. Promover la vinculación con las instituciones de educación superior para el fortalecimiento de la actividad económica del Municipio.
  - XXVI. Brindar consultas y capacitación en materia empresarial.
  - XXVII. Promover y difundir las actividades artesanales, así como la comercialización de productos propios del Municipio.
  - XXIX. Fomentar la capacitación y asistencia técnica integral en las micro pequeñas empresas.
  - XXX. Apoyar a las micro y pequeñas empresas en las gestiones para la obtención de servicios, insumos, financiamientos y demás elementos necesarios para el desarrollo de sus actividades.



# INSTITUTOS MUNICIPALES

El H. Ayuntamiento cuenta con cuatro Institutos Municipales, a los cuales les otorga una aportación anual y cuentan con su propio **Reglamento**. Fueron creados para contribuir a la mejora de los servicios que presta el H. Ayuntamiento y, a su vez, para establecer medios a los cuales la población pueda tener acceso.

DEPENDENCIA	APORTACIÓN MUNICIPAL 2012
Instituto Municipal Aguascalentense para la Cultura	\$ 15,000,000
Instituto Municipal de la Mujer de Aguascalientes	8,230,100
Instituto de Planeación Municipal	24,500,000
Comisión Ciudadana de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Aguascalientes	28,350,000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 76,080,100</b>



H. AYUNTAMIENTO  
DE AGUASCALIENTES  
2011-2013



## Comisión Ciudadana de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Aguascalientes

<http://ccapama.gob.mx/>

La Comisión tiene como objeto:

- I. Regular y garantizar los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, a los asentamientos humanos municipales del Municipio de Aguascalientes, con la calidad, cantidad y continuidad que permitan alcanzar el nivel y dignidad de vida demandados por la comunidad, con tarifas equitativas y en forma sustentable; así como normar y supervisar la prestación de los servicios públicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento y la infraestructura hidráulica respectiva.
- II. Llevar a cabo la supervisión, control, evaluación, intervención, normatividad y asistencia a los concesionarios o contratantes.

El H. Ayuntamiento autorizó a CCAPAMA un apoyo para gastos de operación por **\$28'350,000.00** que es parte de los ingresos con los que cuenta esta dependencia.

De acuerdo al compromiso asumido por la Presidenta Municipal, la **Comisión Ciudadana de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Aguascalientes** realiza las obras necesarias para:

- ❖ Mantener y mejorar el suministro de agua.
- ❖ Generar y mantener en condiciones favorables el alcantarillado.
- ❖ Incrementar la infraestructura para el tratamiento adecuado de los desechos que una Ciudad como la nuestra produce día a día.



H. AYUNTAMIENTO  
DE AGUASCALIENTES  
2011-2013



## Instituto Municipal Aguascalentense para la Cultura

<http://www.ags.gob.mx/imac/>

Es un organismo público descentralizado creado el 8 de Junio de 2008 con el propósito de generar una política cultural para la Ciudad, que integra los diversos agentes culturales, públicos y privados, para convertirse en un instrumento útil a la población del Municipio para el fortalecimiento de la identidad local y la cohesión social.

El H. Ayuntamiento autorizó un presupuesto para el ejercicio 2012 de **\$15'000,000.**

Esta aportación se les otorga a través de transferencias bancarias quincenales o mensuales.



H. AYUNTAMIENTO  
DE AGUASCALIENTES  
2011-2013



## Instituto Municipal de la Mujer de Aguascalientes

<http://www.ags.gob.mx/imma/>

Es el organismo rector de las políticas y acciones a favor de la equidad de género, propiciando la participación igualitaria de mujeres y hombres en la vida política, económica, cultural y social del Municipio de Aguascalientes.

El H. Ayuntamiento de Aguascalientes autorizó para el ejercicio 2012, un presupuesto de **\$8'230,100.**



H. AYUNTAMIENTO  
DE AGUASCALIENTES  
2011-2013

**IMPLAN**



**Instituto de Planeación Municipal**

<http://www.implanags.gob.mx/>

El Instituto Municipal de Planeación tiene los siguientes objetivos:

- I.-Fortalecer y dar un carácter Institucional al proceso de planeación estratégica integral para el desarrollo a mediano y largo plazo del Municipio de Aguascalientes;
- II.-Orientar el desarrollo del Municipio a través de la elaboración y evaluación del Plan y los Programas del Sistema Municipal de Planeación Integral;
- III.-Fomentar la continuidad del Plan y los Programas del Sistema Municipal de Planeación Integral;
- IV.-Elaborar estudios y proyectos para fortalecer el proceso de toma de decisiones del H. Ayuntamiento;
- V.- Incorporar la participación ciudadana en el proceso de planeación;
- VI.- Ofrecer servicios especializados de alta calidad profesional a los usuarios de los sectores público, social y privado.

El H. Ayuntamiento de Aguascalientes autorizó para el ejercicio 2012 un presupuesto de **\$24'500,000.00**



H. AYUNTAMIENTO  
DE AGUASCALIENTES  
2011-2013

## 35. Desglosa transferencias para Organismos de la Sociedad Civil

El H. Ayuntamiento de Aguascalientes otorga apoyos a los Organismos de la Sociedad Civil a través de dos Dependencias Municipales, las cuales son la Secretaría Particular y la Secretaría de Integración Social. Dichas Dependencias, dentro de su Presupuesto autorizado para Apoyos, Subsidios y Transferencias, destinan un importe de **\$5'007,107.00 (cinco millones siete mil ciento siete pesos 00/100 M.N.)**, los cuales son entregados mensualmente a las Sociedades para que cubran algunas de sus necesidades, esto con la finalidad de contribuir a la sostenibilidad y crecimiento de estas y así puedan continuar prestando sus servicios o actividades a la población. Las Sociedades Civiles a las que se les apoya se detallan enseguida.



H. AYUNTAMIENTO  
DE AGUASCALIENTES  
2011-2013

ASOCIACIÓN	APOYO MENSUAL
PATRICIA CASARIN PACHECO	\$ 15,000
CRIT	183,333
PERSONAS PRODUCTIVAS, A.C.	3,000
ASOCIACION DE AYUDA CANCER Y FIBROSIS QUISTICA AACAFIQ	5,000
CRUZ ROJA MEXICANA I.A.P.	23,000
CIEGOS PROGRESISTAS DE AGS, A.C.	2,000
CIUDAD DE LOS NIÑOS DE AGS	33,000
CASA DE PASTORAL MISION COMPARTIDA	10,000
ALBERGUE ESTUDIANTIL EZEQUIEL A. CHAVEZ	6,500
FUNDACION TRES LEGADOS CTO CONTRA LAS ADICCIONES	8,050
DESAFIOS A LA PEDAGOGÍA SIGLO XXI, A.C.	5,000
ORFANATO CASIMIRA ARTEAGA HOGAR DE LA NIÑA	10,000
VOLUNTARIAS VICENTINAS DE AGS, A.C.	3,000
COMUNIDAD AGAZZI, A.C.	6,000
ESTANCIA DE VIDA NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	7,000
ASOCIACION PROGRAMA LAZOS, I.AP.	10,000
JUNTOS EN EL CAMINO DE LA ESPERANZA, A.C.	8,000
ALIANZA CULTURAL A.C.	14,000
UNION DE INVIDENTES	2,900
INNMIGRANTES EN AGUASCALIENTES	15,000
RIOS ANAYA BLANCA ESTHELA	10,000
JUVENTUD HIDROCALIDA A.C.	15,000
LAZOS DE ESPERANZA Y AMOR AC	20,000
CENTRO DE ESTUDIOS DIFERENCIADOS A.C.	5,000



## 36. Establecen montos máximos para asignación directa, invitación y licitación pública

PROCEDIMIENTO	IMPORTE EN VSMAG	
	Mínimo + IVA	Máximo + IVA
Compra Directa	1	3,000
Adjudicación por Concurso	3,000	15,000
Licitación	15,000	-----

### Fundamento Legal

Ley Patrimonial del Estado de Aguascalientes artículos 54 y 58. Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, Artículos 5, 10 y 34, publicado en el POE en fecha 08 de Junio de 2011.

VSMAG.- Veces el salario mínimo del área geográfica del Estado



H. AYUNTAMIENTO  
DE AGUASCALIENTES  
2011-2013

## 39. Desglosa criterios para incrementos salariales

En el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2012, se establece el incremento del 4% al tabulador bruto el cual fue uno de los acuerdos derivados del pliego petitorio del Sindicato Único de Trabajadores/as del Estado y Municipio de Aguascalientes (SUTEMA). Excluyendo a mandos medios y superiores, así como al personal de honorarios.

### Fundamento Legal

Presupuesto de Egresos del Municipio de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal del Año 2012., página 77, apartado 5. y Acuerdo Sindical 2012



H. AYUNTAMIENTO  
DE AGUASCALIENTES  
2011-2013

# 40. Establece criterios para la reasignación de gasto público

## Fundamento Legal

Presupuesto de egresos del Municipio de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal del Año 2012, punto 42.

Por la dinámica de la operación del Municipio se autoriza que las Dependencias Municipales puedan efectuar transferencias presupuestales entre las diferentes rubros de su presupuesto autorizado, siempre y cuando dichos movimientos no impliquen incrementos en los diferentes rubros de servicios personales y no se afecten programas y servicios prioritarios.





41. Criterios para la administración y gasto de ingresos excedentes.

42. Criterios para administrar ahorros.

Los criterios para la administración de ingresos excedentes y distribución de los mismos es en base principalmente a las necesidades en Obra Pública, Conservación de los Servicios Públicos y Contrapartes para obtener recursos de programas federales conforme a la racionalización y eficientización del gasto excluyendo lo correspondiente a la deuda pública no ejercida.

## Fundamento Legal

Presupuesto de Egresos del Municipio de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal del Año 2012, punto 43.





H. AYUNTAMIENTO  
DE AGUASCALIENTES  
2011-2013

# Desglose de Remanentes 2011

El H. Ayuntamiento, atendiendo las necesidades de las Dependencias Municipales, realizó en este ejercicio fiscal Asignaciones de Remantes del 2011 e Ingresos Excedentes, dando prioridad a los programas que atienden a la población en situación vulnerable, obra pública, y la conservación y mantenimiento de los servicios públicos.

Derivado de lo anterior el día 28 de mayo de 2012, se publicaron las Asignaciones de Remanentes 2011 al Presupuesto de Egresos y la Actualización de los Ingresos del H. Ayuntamiento.



H. AYUNTAMIENTO  
DE AGUASCALIENTES  
2011-2013



# PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

MEDIO DE DIFUSION DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

Registro Postal PP-Ags.-001-0125.- Autorizado por SEPOMEX)

## PRIMERA SECCION

TOMO LXXV Aguascalientes, Ags., 28 de Mayo de 2012 Núm. 22

### CONTENIDO:

GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER EJECUTIVO

INSTITUTO PARA LA EDUCACION DE LAS PERSONAS JOVENES Y ADULTOS  
Informe Sobre el Ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para Educación de Adultos, Correspondientes al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2012.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AGUASCALIENTES  
Aviso a la Ciudadanía del Municipio de Aguascalientes, Respecto del Informe de Adecuación y Actualización de los Ingresos del Municipio de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal del Año 2012.

Actualización de los Ingresos del Municipio de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal del Año 2012.  
Asignación de Remanentes 2011 y Ajustes de Recursos Federales 2012 al Presupuesto de Egresos del Municipio de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal del Año 2012.

AVISOS:  
Judiciales y generales

INDICE  
Página 52

RESPONSABLE: Lic. Sergio Javier Reynoso Talamantes, Secretario de Gobierno.

Publicación de las Adecuaciones y Actualización de los Ingresos y Asignación de Remanentes 2011

convive  
feliz  
Aguascalientes

<http://www.ags.gov.mx/transparencia/presupuesto/Adeudación a la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos>



La Ciudad de Todas  
y Todos



## Remantes de Programas Federales 2011:

PROGRAMAS FEDERALES	
SUBSEMUN	\$ 11,879,269
FISM	689,418
CONADE	24,884,028
<b>TOTAL REMANTES 2011</b>	<b>\$ 37,452,715</b>

El programa SUBSEMUN fue destinado al Eje de Operación Policial, para contribuir a la mejora de la Secretaría de Seguridad Pública.

El programa FISM y CONADE está destinado totalmente a la Obra Pública del H. Ayuntamiento, cumpliendo así con lo autorizado con las reglas de operación respectivas.



H. AYUNTAMIENTO  
DE AGUASCALIENTES  
2011-2013

# PRESUPUESTO CIUDADANO 2012

## Glosario



# 38. Glosario

Se anexa glosario de términos

- **Ley:** (Del lat. *lex, legis*).  
Regla y norma constante e invariable de las cosas, nacida de la causa primera o de las cualidades y condiciones de las mismas.
- **Presupuesto:** (Del part. irreg. de *presuponer*).  
Documento aprobado por el H. Cabildo mediante el cual se asignan recursos al Municipio y a los programas por realizar en el año fiscal.
- **Gasto:**  
Erogación que se realiza.
- **Deuda:**  
Son los financiamientos o empréstitos a cargo del Municipio, así como las que contraiga el Gobierno Municipal en el ámbito de su competencia como avalista o deudor solidario de dichos sujetos.
- **Pensión:** (Del lat. *pensio, -ōnis*).  
Cantidad periódica, temporal o vitalicia, que la seguridad social paga por razón de jubilación, viudedad, orfandad o incapacidad.
- **Transferencias:** (Del lat. *transferens, -entis*, part. act. de *transferre*, transferir).  
Operación por la que se transfiere una cantidad de dinero de una cuenta bancaria a otra, dicha operación se realiza para efectuar el pago a las y los proveedores así como el apoyo mensual que se les otorga a los Institutos.



- **Dependencia:**  
Los órganos administrativos centralizados del Municipio de Aguascalientes, los cuales deben cumplir con las funciones que se les otorga en el Código Municipal de Aguascalientes.
- **Institutos Paramunicipales:**  
Son organismos descentralizados del Municipio, constituidos con la finalidad de proporcionar a la ciudadanía determinados servicios.
- **H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes:**  
Es el órgano colegiado de gobierno de la administración pública municipal, que tiene competencia sobre su territorio, población, organización política y administrativa, en los términos que fijen las leyes respectivas y posee personalidad jurídica y patrimonio propio.
- **Licitación:**  
Al procedimiento por medio del cual la Administración Pública Municipal, hace de manera impersonal un llamado al público, a efecto de elegir y adjudicar un pedido o celebrar un contrato relativo a la adquisición de bienes o servicios, con la persona física o moral que le ofrece condiciones más convenientes en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, eficiencia, eficacia y honradez .
- **Servicio:**  
A la actividad organizada que se presta y realiza con el fin de satisfacer determinadas necesidades.
- **Concurso:**  
Al procedimiento por medio del cual la Administración Pública Municipal, hace una invitación a un número específico de proveedores/as, a efecto de elegir y adjudicar un pedido o celebrar un contrato relativo a la adquisición de bienes o servicios, con la persona física o moral que le ofrezca las condiciones más convenientes en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, eficiencia, eficacia y honradez .



H. AYUNTAMIENTO  
DE AGUASCALIENTES  
2011-2013

## Listado de Leyes para Consulta

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2012
- Constitución Política del Estado de Aguascalientes
- Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Aguascalientes
- Ley Patrimonial del Estado de Aguascalientes
- Ley de Deuda Pública del Estado de Aguascalientes
- Ley Municipal del Estado de Aguascalientes
- Código Municipal de Aguascalientes
- Ley de Ingresos del Municipio de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal 2012
- Presupuesto de Egresos para el Municipio de Aguascalientes para el ejercicio 2012
- Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes
- Reglamento de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Municipio de Aguascalientes
- Reglamento interior de trabajo del Municipio de Aguascalientes